



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

FORME Nº 061  
ambos de fecha

Callao, 10 de marzo del 2016

Infraestructura

*Presidida por el Sr. Kurt Woll Müller, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao*

ión del Acta

En el Callao, el 10 de marzo del 2016, siendo las 12:30 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

el Consejo R

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Aste Jordán, Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos, Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Sr. Oscar Araujo Sánchez, y Sr. Luis Fernando Sánchez.

ao de fecha  
onal del G

Asiste, el abogado José Rivera Meléndez, Secretario del Consejo Regional (e) del Gobierno Regional del Callao, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 000153 del 09 de febrero del 2016.

gional agrar  
inó con la  
a de Sesión

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

des establ  
s en virtud

El Presidente indicó que siendo esta una Sesión convocada con carácter de urgencia, se someta la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de marzo del 2016, en la Sesión Ordinaria convocada para el día 11 de marzo del 2016.

**II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

ial del G  
a nueva S

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado, procedió a dar lectura a la documentación correspondiente:

i.

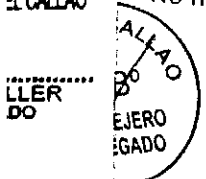
que trat

El Dictamen Nº 001-2016- GRC/CR-CINF de la Comisión de Infraestructura, el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar al Gobernador Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Director del Programa Integral de Barrios-PMIB del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", con Código SNIP Nº 211792; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.

**III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

EL CALLAO

No hubo informes ni pedidos.





**IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

El Consejero Delegado cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Infraestructura, para que sustente el Dictamen N° 001-2016- GRC/CR-CINF.

El Consejero Regional Sr. Araujo señaló que este Dictamen había sido aprobado por unanimidad, luego de haber sido sustentado debidamente por el Gerente Regional de Infraestructura (e), por la funcionaria encargada del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao" de la Gerencia Regional de Infraestructura y por la Abog. Yolanda Lara, en representación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, ante la presencia en calidad de invitados del Consejero Delegado y de los Consejeros Regionales Sra. Rosella Aste Jordán y Sr. Eric Cornejo Ríos.

Indicó además que cuenta con los informes técnicos y legales correspondientes, por lo que solicita se apruebe por el pleno del Consejo Regional.

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaron opiniones se procedió a la votación a mano alzada del Dictamen N° 001-2016- GRC/CR-CINF de la Comisión de Infraestructura, aprobándose por unanimidad.

Se aprobó el siguiente Acuerdo del Consejo Regional por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión del Consejo Regional del día de hoy:

**4.1. El Dictamen N° 001-2016- GRC/CR-CINF de la Comisión de Infraestructura.**

**VISTO:**

El Informe N° 86-2016-GRC/GRI y el Informe N° 91-2016-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 547-2016-GRC/GAJ y el Informe N° 555-2016-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 001-2016-GRC/CR-CINF de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 031-2016-VIVIENDA del 17 de febrero del 2016, se autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones especiales en 243 proyectos de inversión pública descritos en el Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, en el Anexo citado en el considerando precedente figura el Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", con Código SNIP N° 211792;

Que, en atención a lo solicitado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Infraestructura emitió el Informe N° 91-2016-GRC/GRI, en el cual se pronunció a fin de considerar que el Consejo Regional autorice al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Director del Programa Mejoramiento Integral de Barrios-PMIB del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo los siguientes términos:





- El Consejo Regional autorice al Gobernador Regional, como representante de la Unidad Ejecutora a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Director del PMIB como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, de acuerdo con el Informe N° 555-2016-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que procede la solicitud efectuada por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Informe N° 91-2016-GRC/GRI para que se emita el Acuerdo de Consejo Regional correspondiente que autorice al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Director del PMIB como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao" ; razón por lo cual elevan los actuados a la Gerencia General Regional, a efecto de que se sirva derivarlos a la Secretaría del Consejo Regional para la emisión del instrumento respectivo;

Que, por Dictamen N° 001-2016- GRC/CR-CINF la Comisión de Infraestructura recomienda al Consejo Regional autorizar al Gobernador Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Director del Programa Integral de Barrios-PMIB del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", con Código SNIP N° 211792; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 001-2016-GRC/CR-CINF de la Comisión de Infraestructura; en consecuencia, autorícese al Gobernador Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Director del Programa Mejoramiento Integral de Barrios-PMIB del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", con Código SNIP N° 211792.
2. Encargar a la Gerencia General y a la Gerencia Regional de Infraestructura el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 12:45 horas del 10 de marzo del 2016 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. KURT WOLL MULLER  
CONSEJERO DELEGADO